

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9420** REAL DECRETO 738/1985, de 13 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Interventor del Aire del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire don Román Ayza Sáenz de Santamaría.

En consideración a lo solicitado por el Interventor del Aire del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire don Román Ayza Sáenz de Santamaría, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 23 de enero de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA.

**9421** ORDEN 114/00345/1985, de 12 de marzo de 1985, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de mayo de 1984, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gil Medrano.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Gil Medrano, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 21 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1984, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gil Medrano, contra resolución del Ministerio de Defensa de 21 de agosto de 1981, sobre proporcionalidad; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de marzo de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres.: Subsecretario de Defensa y General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

**9422** ORDEN 114/0346/1985, de 12 de marzo de 1985, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 6 de abril de 1984, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Grimaldos Malpesa.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia

Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Grimaldos Malpesa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Administración General del Estado, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 1984 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Grimaldos Malpesa, contra resolución del Ministerio de Defensa de 26 de noviembre de 1981, sobre proporcionalidad; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de marzo de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

**9423** ORDEN 114/00349/1985, de 12 de marzo de 1985, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 19 de diciembre de 1984, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agapito Alvarez Nieto.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Agapito Alvarez Nieto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1984 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agapito Alvarez Nieto, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de octubre de 1982, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la nueva base reguladora efectuada por dicho Organismo Militar para 1982, al tenerse en cuenta como trienios, dos de tropa, tres de Suboficiales y ocho de Oficial, resoluciones que se confirman como ajustadas a Derecho; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 12 de marzo de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Presidente del Consejo de Justicia Militar.